1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cobertura de puestos horario diurno y nocturno:
Puesto 1: Caseta de entrada de ómnibus, un guardia
Puesto 2: Caseta de salida de ómnibus, un guardia
Puesto 3: Portón de acceso para carga y descarga de mercaderías, Estac. Privado, un guardia
Puesto 4: Estacionamiento Público, un guardia
Puesto 5: Corralón P.M.T, un guardia
Puesto 6: Entrada – Salida planta Baja sur, un guardia
Puesto 7: Portón 1, un guardia
Puesto 8: Portón 2, un guardia
Puesto 9: Portón 3, un guardia
Puesto 10: Portón 4, un guardia
Puesto 11: entrada – Salida planta baja norte, un guardia
Puesto 12: Supervisión – Administración planta alta, un guardia
Puesto 13: Custodio a cargo de la Dirección, un guardia
Puesto 14: Plataforma de dársena nacional
Total: 14 (catorce) guardias

Supervisores: un personal por turno y un personal de relevo

El departamento de Seguridad es el Departamento competente para realizar las diferentes

distribuciones según las necesidades que se presentasen tales como: Semana Santa (Jueves, Viernes Santo), Festividades de Caacupe (5-6-7 de Diciembre), Navidad y Fin de año (22-23-24-29-30-31 de Diciembre) y Temporadas Altas (mayor afluencia de pasajeros). Reforzando en estos días con 4 (cuatro) personales mas en cada turno. Sin costo adicional para la Terminal de Ómnibus.
Personal del departamento de Seguridad visitara a la Empresa Adjudicada para verificar las documentaciones del personal, las veces que sea necesario.

Horarios
La cobertura deberá ser de 24 horas; en dos turnos de 12 (doce) horas, con la cantidad de personales detallados mas arriba. El horario será de 06:00 a 18:00 y de 18:00 a 06:00 Hs.

Equipamientos:
Uniformes: Camisa mangas larga (invierno) mangas corta (Verano), camperas con el logo de la Empresa (invierno), pilotos, pantalón, zapatos con cordón, gorras, cinturón de cáñamo, tahalí, silbatos, distintivos (insignias, porta nombre) y color de uniforme, conforme a la identificación de la empresa.

Armas:
- Una escopeta calibre 12, para puesto 1
- Un revolver calibre 38, para puesto 2
- Un revolver calibre 12, para puesto 12
- Un revolver calibre 38, para puesto 4
- Un revolver calibre 38, para custodio
- Un revolver calibre 38, para supervisor
- Los otros puestos deberán portar tonfas

Equipos de comunicación:

Un equipo de radio nueva por puestos, para comunicación interna con frecuencia de la Terminal de Ómnibus, para realizar comunicaciones con los personales del Departamento de Seguridad de nuestra Institución.

Otros equipos:
Linternas para el horario noc turno puestos 1, 2, 3 ,4, 5, Conos, Chalecos reflectivos, balizas, Botiquín de Primeros Auxilios.

Comunicaciones:

- La distribución del personal podrá ser modificada conforme a necesidades de servicios, asimismo la dotación de equipos, por Orden de Servicio mediante, emitida por el Dpto. de Seguridad.
- Cada Supervisor de turno, deberá elevar diariamente un informe por escrito de las novedades resaltantes, asimismo, la planilla de asistencia diaria con número de cédula de identidad civil y firma de cada guardia, al Departamento de Seguridad.

PERFIL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:

- Preparación Académica (Bachiller Concluido)
- Servicio Militar Obligatorio.
- Certificado de Antecedentes Judiciales y penales actualizado.
- Certificado de Vida y Residencia.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Informe y/o Constancias de Preparación, cursos y otros que realicen los los personales de Seguridad.
- Test Psicotécnico.
- Certificado de manejo de Armas.
- Haber adquirido la mayoría de edad.
- Presentar constancia actualizado de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional.
- Presentar constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado.
- No sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales